Real Federación Española de Natación

NORMATIVA
LXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE INVIERNO SALTOS
TEMPORADA 2026/2027

Lugar: Madrid
Piscina: Centro de Natación M'86 (Madrid)
Fechas: 23 y 24 de enero de 2027
Sesiones (3): sábado mañana y tarde, domingo mañana.

1. PARTICIPACIÓN.

1. Podrán participar todos los saltadores con cuota de actividad estatal en vigor, incluidos los extranjeros residentes en España, pertenecientes a Clubes españoles.
2. Para las pruebas de saltos sincronizados, cada club podrá inscribir cuantas parejas desee. Se autorizarán las parejas mixtas de diferentes clubes previo expreso acuerdo por escrito de los Clubes implicados.
3. Cada Club puede presentar el número de saltadores que desee.

2. INSCRIPCIONES.

Ver normas generales. Capítulo 1.

3. CLASIFICACIONES.

Ver normas generales. Capítulo 2.

1. Clasificación en las pruebas individuales:
 La suma de los puntos de la totalidad de los saltos dará la clasificación individual absoluta masculina y femenina de cada una de las pruebas.
2. Clasificación en las pruebas sincronizadas:
 La suma de los puntos de la totalidad de los saltos dará la clasificación por parejas absoluta masculina y femenina en cada una de las pruebas.
3. Clasificación en las pruebas sincronizadas mixtas:
 La suma de los puntos de la totalidad de los saltos dará la clasificación por parejas mixtas absoluta en cada una de las pruebas.
4. Clasificación por Clubes
 Los Clubes obtendrán puntos dependiendo de la clasificación obtenida por sus participantes inscritos en las pruebas individuales, sincronizados y sincronizados mixtos.
 La consecución por parte de los/as saltadores/as de marca/s mínima/s de la RFEN (m.m.) para la participación en las competiciones internacionales, otorgará un incremento de los puntos recibidos.
 En el caso de conseguir m.m. para participar en más de una competición internacional se tendrán en cuenta únicamente los puntos de la competición con mayor nivel.

 - Conjunta: la suma de los puntos logrados por sus deportistas para cada uno de los clubes en todas las pruebas dará la clasificación conjunta.
 - Masculina: la suma de los puntos obtenidos para cada uno de los clubes por sus integrantes en todas las pruebas masculinas y por sus integrantes masculinos en las pruebas mixtas, dará la clasificación masculina.
 - Femenina: la suma de los puntos obtenidos para cada uno de los clubes por sus integrantes en todas las pruebas femeninas y por sus integrantes femeninas en las pruebas mixtas, dará la clasificación femenina.

4. REGLAMENTACIÓN.

En todas las pruebas se aplicará la reglamentación FINA y RFEN:
(Véase Normativa General RFEN, CAPITULO 3 - Punto 3, que complementa la reglamentación FINA)

5. PRUEBAS.

Pruebas Individuales (12 pruebas)

- Trampolín 1m, Plataforma y Trampolín 3m — ELIMINATORIA (Todos/as los/as participantes). **FINAL** (6 saltadores)

En el caso que el número de inscritos a la fase eliminatoria sea 6 (8 en las pruebas de 3m) o menor, se podrá decidir en la reunión técnica la realización de la FINAL directamente.

Todas las sesiones comienzan de cero (0) puntos.

Pruebas Sincronizadas (4 pruebas)

- Trampolín 3m y Plataforma — FINAL DIRECTA (todos los participantes)

Pruebas Sincronizadas Mixtas (2 pruebas)

- Trampolín 3m y Plataforma — FINAL DIRECTA (todos los participantes)

6. TIÍTULOS Y PREMIOS CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE INVIERNO.

- **Individuales y sincronizados**
- Medallas de oro plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado en cada prueba respectivamente.
- **Clubes:**
- Categoría femenina: trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEON DE ESPAÑA EN LA CLASIFICACIÓN POR CLUB CATEGORIA FEMENINA DE INVIERNO.
- Categoría masculina: trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEON DE ESPAÑA EN LA CLASIFICACIÓN POR CLUB CATEGORIA MASCULINA DE INVIERNO.
- Clasificación conjunta: trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEON DE ESPAÑA EN LA CLASIFICACIÓN POR CLUBES DE INVIERNO.

7. CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la RFEN.

Madrid, 3 de octubre de 2026

Juan Esplandiu, 1
CENTRO DE NATACIÓN M-86 . 28007 MADRID
Tel.: 91 557 20 06 . Fax.: 91 409 70 62
http:// www.rfen.es . e-mail: rfen@rfen.es